



La Asociación de Fiscales recurre el decreto que obliga a los fiscales a declarar si preparan a opositores

El nuevo fiscal general del Estrado, **Álvaro García**, se ha encontrado con una patata caliente que le ha dejado su antecesora en el puesto, **Dolores Delgado**. El pasado 4 de julio, la Fiscalía General del Estado dictó un real decreto a través del cual se establece la **obligación de todos los fiscales a declarar si preparan o no a opositores**. Pues bien, este decreto ha vuelto a poner en pie de guerra a buena parte de la carrera fiscal.

La Asociación de Fiscales (AF) ha anucado que ha presentado recurso contencioso-administrativo contra el decreto de 4 de julio en el que e incluye esta obligación. Además, insta que se aplique como **medida cautelar la suspensión de la obligación de declaración** para aquellos fiscales que no desarrollen la actividad de preparación impuesta en este decreto, el cual estipula que la referida declaración deberá cumplimentarse antes del 30 de septiembre.

La Asociación Profesional e Independiente de Fiscales (APIF) ya había presentado el pasado 13 de julio un recurso de reposición contra este decreto. En su recurso consideraban que el decreto es una “injusticia” por parte de la Fiscalía y solicitaban “lo rectifique y lo limite a ordenar el cumplimiento a todos los fiscales que preparando a opositores al acceso de la carrera judicial y fiscal, con naturaleza o carácter continuado, comprometan el recto ejercicio de la ...